

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Septiembre del dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2007 00245 00
Demandante	DARIO RENDON MONTOYA
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 19 de junio de 2013 obrante a folios 272-282 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 28 de agosto de 2009.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo